

MENDOZA, 30 NOV 2018

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 19603/2018, en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Físico Química” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2017-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2017-CD, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Físico Química” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Perfil, Requisitos y Funciones a desarrollar, en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la temática de referencia, funciones en asignaturas del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL y actividades en proyectos institucionales, de investigación, extensión y/o vinculación. Los proyectos deben estar formalmente acreditados por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA entre otras) y desarrollarse en el ámbito de la Facultad. La asignación de funciones y la evaluación de desempeño serán conforme a la dedicación en el cargo

Requisitos particulares del cargo:

Títulos: Ingeniero Químico, Ingeniero de Petróleos, Ingeniero Industrial

Perfil del cargo:

- . Experiencia docente universitaria acorde al cargo concursado, con competencias pedagógicas, preferentemente en la temática de referencia
- . Experiencia profesional en organizaciones públicas y/o privadas en la disciplina de la temática de referencia, no excluyente
- . Experiencia en investigación, publicaciones, extensión y vinculación en el campo de aplicación de la temática de referencia, no excluyente

**Resol. – CD N° 312 / 18**



Contenidos mínimos:

Termodinámica de soluciones ideales y reales. Diagrama de fases. Ley de acción de masas y constante de equilibrio. Isoterma de reacción. Coloides. Tensión y energía superficial. Viscosidad. Termodinámica de la relación energía eléctrica – energía química. Interacción entre energía y materia. Misceláneas sobre tecnología nuclear. Resonancia magnética nuclear. Infrarrojos. Rayos X. Espectrografía de masas. Espectro de emisión.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 10 y el 14 de diciembre del año 2018, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y propuesta de planificación de trabajos prácticos en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES

- . BRUSADIN, Nidia Viviana
- . FURLANI, Ana María Ester
- . ZAREV, Gustavo Ernesto

SUPLENTES:

- . LOPEZ SACCHETTI, Eduardo José
- . ALVAREZ, María Teresa
- . RODRIGUEZ, Claudio Fabián

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD Nº 312 / 18**